



INS

Institución Benemérita de la Patria

Auditoría de Carácter Financiero Revisión de las Inversiones del INS

Informe parcial

IA-019-2026

Plan Anual 2025

Auditoría
Interna INS

www.grupoins.com

Documento de Uso Controlado del Grupo INS





Objetivo de la revisión

Evaluar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en el INS, específicamente en lo relativo a los instrumentos financieros, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables, considerando los tratamientos contables prudenciales y regulatorios, con el fin de fortalecer el sistema de gestión y control de la información financiera.

Dirigido a: Subdirección de Inversiones y Tesorería.

Departamento **Gestión**
Contable. **Contable.**

Objetivo estratégico INS

OE3.

Alcance

Abarcará la evaluación de la adopción de la norma NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” y sus interpretaciones CINIIF y SIC, así como, los artículos relacionados con dichas normas contenidos en el Reglamento de Información Financiera (Acuerdo CONASSIF 6-18) y se extenderá en aquellos casos en los que se considere pertinente.

“Las actividades ejecutadas fueron realizadas de acuerdo con las NGASP y demás normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna”

Conclusiones

En este segundo sprint se revisó el cumplimiento de la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a revelar”, específicamente desde el párrafo 31 hasta el 45, así como los apéndices y notas al pie. En términos generales, se determinó que la información revelada sobre los instrumentos financieros relacionados con las inversiones resulta adecuada, consistente y alineada con la normativa, permitiendo comprender la naturaleza de las transacciones.

Sin embargo, se identificó un incumplimiento parcial en los requerimientos de revelación establecidos por la NIIF 7, párrafo 42 relacionado con la representatividad de los análisis de sensibilidad efectuados en el marco de la Gestión de Riesgos, específicamente en lo referente al Riesgo de Mercado, para tal efecto, el Departamento de Gestión Contable gestionó su incorporación en las notas a los Estados Financieros.

A. Representatividad de los análisis de sensibilidad.

De acuerdo con la revisión de las Notas a los Estados Financieros Intermedios (Separados y Auditados) al 31-12-2025, se determinó que, para efectos de revelación, en la nota sobre la Gestión de Riesgos, en el punto relacionado al Riesgo de Mercado, no se declara la representatividad de la información derivada de la exposición mantenida durante el periodo de conformidad con los análisis de sensibilidad y solo se indica la mostrada al cierre de cada trimestre, asimismo, en los casos en que dichos análisis no resulten representativos, no se exponen las razones que justifiquen esta situación, omitiéndose información relevante para la adecuada interpretación de los riesgos. Esta situación se observó para todos los Estados Financieros Intermedios del periodo 2025.

Lo anterior, obedece a la falta de una revisión integral de todos los requerimientos de revelación establecidos por la NIIF 7, párrafo 42. La ausencia de esta información en las Notas a los Estados Financieros limita la transparencia y la suficiencia de las revelaciones, lo que puede afectar la adecuada interpretación y comprensión de la exposición al riesgo financiero de la institución por parte de los usuarios de los estados financieros para la toma de decisiones y representa un incumplimiento normativo en materia de presentación y revelación.

Sobre lo anterior se debe considerar el objetivo la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a revelar” que establece la divulgación de la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad haya estado expuesto durante el periodo y al cierre del este, así como la forma de gestionarlos. En particular, el párrafo 42 de esa misma NIIF, exige revelar la representatividad de los análisis de sensibilidad.

Para atender esta situación, el Departamento de Gestión Contable, mediante el oficio GEC-00641-2026 del 19-03-2026, solicitó a la Dirección de Riesgos Corporativa incluir en las notas a los estados financieros del INS la revelación correspondiente sobre los análisis de sensibilidad. Dicha información se visualizará en la próxima emisión de Estados Financieros.

Riesgos asociados

Riesgos de cumplimiento:

- Institución sometida a posibles sanciones y o críticas
- Institución sometida a posibles sanciones y o críticas de parte de entes regulatorios.
- Incumplimiento de regulaciones aplicables a la Institución.

Riesgo operativo:

- Información registrada en expedientes o sistemas de manera inexacta omisa incompleta y o con errores.



Jefatura del estudio

Dannier Corrales Castro



Equipo de trabajo

Wendy Chacón Villalobos.
Supervisora

Gabriela Robles Pérez. Auditor I

Fecha del informe: 25/03/2026

Apéndices y/o anexos

Tipo de documento	Descripción corta	Adjunto
Anexo 1	Oficio GEC-00641-2026 del 19-03-2026.	

El presente informe se encuentra firmado digitalmente mediante agente GAUDI.



Institución Benemérita de la Patria



www.grupoins.com